



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 141-2026
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **Elder Leonel Flores Méndez**, en nota de fecha 14 de abril del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Analista II de Inspección General, a partir del 04 de mayo de 2026, por lo que debe emitirse la disposición respectiva;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 04 de mayo de 2026, la renuncia presentada por el señor **Elder Leonel Flores Méndez**, al puesto de Analista II de Inspección General;

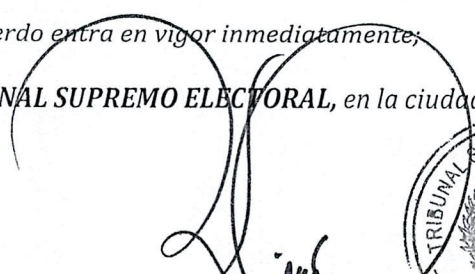
ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Analista II de Inspección General, plaza número 1480;

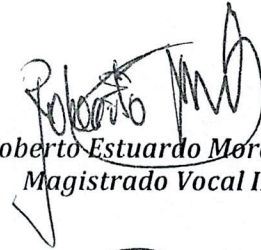
ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;


ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de abril de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:

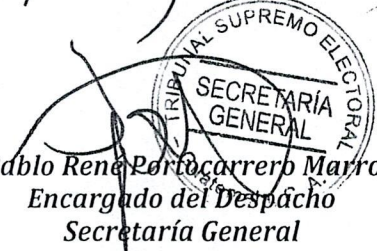

Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Areyedo
Magistrada Presidenta


Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II


MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III


MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V


M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General